

V I S T O :

Que por Resolución N° 394/91 de este H.Cuerpo se dispuso la conformación de la COMISION DE POLITICA CULTURAL para la realización de las Jornadas de cultura y

CONSIDERANDO:

Que durante el año pasado se realizaron dichas jornadas con singular éxito convocando a gran cantidad de exponentes de la cultura local en los distintos rubros;

Que resultaría importante incentivar la actividad cultural mediante la asignación de premios en las distintas expresiones artísticas;

Que el Honorable Concejo Deliberante está dispuesto a financiar dichas jornadas:

POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Septiembre de 1992 la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1°- Culminar las JORNADAS ANUALES DE CULTURA 1992, con el Premio HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en el Concurso literario.-

ARTICULO 2°- Encomendar a la COMISION DE POLITICA CULTURAL del Concejo Deliberante la Organización del Certámen.-

ARTICULO 3°- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 14 de 1992.-

RESOLUCION N° 441/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE